

*H.Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.*

<b>Nº de Expediente</b>	8176-D-2013
<b>Trámite Parlamentario</b>	195 (14/02/2014)
<b>Firmantes</b>	NEGRI, MARIO RAUL - MARTINEZ, JULIO CESAR - BAZZE, MIGUEL ANGEL - FIAD, MARIO RAYMUNDO - ALFONSIN, RICARDO LUIS.
<b>Giro a Comisiones</b>	PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO; SEGURIDAD INTERIOR; DEFENSA NACIONAL.

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Convocar ante una reunión conjunta de las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, de Seguridad Interior, y de Defensa Nacional al Ministro de Defensa de la Nación, Ing. Agustín Oscar Rossi, y al Secretario de Seguridad de la Nación, Dr. Sergio Alejandro Berni, para que brinden explicaciones respecto del estado de situación del control sobre el narcotráfico, en las áreas de sus competencias.

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El flagelo del narcotráfico viene creciendo en nuestro país de manera exponencial. Los últimos años han mostrado a la Argentina como un Estado en donde lejos de haberse evitado el tráfico de drogas, se generaron las condiciones para posibilitar su producción, distribución y comercialización.

Los narcotraficantes (productores, distribuidores y comerciantes) encuentran en nuestro territorio un ámbito propicio para llevar a cabo sus negocios. Un breve relevamiento nos permite visualizar cual es el estado de situación:

En primer lugar debe destacarse un creciente aumento de laboratorios clandestinos. El informe mundial de drogas emanado de la United Nations Office of Drugs and Crime daba cuenta en el año 2011 de la existencia de 20 laboratorios de cocaína. En el año 2012 se desarticulaban 21 cocinas, y en el 2013 al menos otras 20.

El informe de la United Nations Office of Drugs and Crime correspondiente al año 2013 ubica a nuestro país como el tercer puerto mundial proveedor de cocaína, detrás de Colombia y Brasil.

Asimismo el 5 de marzo del año 2013 la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) al emitir el informe anual correspondiente al año 2012 considero que nuestro país es un alto productor de precursores químicos para el desarrollo de drogas. Esta circunstancia también se encuentra corroborada por el masivo flujo de efedrina hacia México, país donde se la utiliza para la producción de metanfetamina.

A su vez la JIFE manifiesta una grave preocupación por el consumo de drogas sintéticas: "El temor justificado de la propagación del consumo de drogas sintéticas en América del Sur puede verse corroborado por la incautación de importantes cantidades de estimulantes de tipo anfetamínico en 2011 en los países de la región, entre ellos la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador y el Uruguay." En igual sentido continúa expresando que: "También siguieron infundiéndose temor los niveles crecientes de consumo de drogas sintéticas por los jóvenes en América del Sur. Se comunicó una elevada prevalencia anual del uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico en ese grupo, por ejemplo, en la Argentina, Chile y Colombia. Según la información más reciente facilitada por los gobiernos, el 1,4% y el 1,6% de los jóvenes de 15 y 16 años consumieron MDMA (éxtasis) en la Argentina y Chile, respectivamente, en los 12 meses anteriores".

Otro dato que verifica la situación planteada es la falta de control sobre las fronteras y el espacio aéreo. Se calcula que en el norte argentino, de la cordillera al océano Atlántico, existen alrededor de 1.500 pistas clandestinas. Asimismo se estipula que entre Argentina y Bolivia existen 750 pasos clandestinos, mientras que con el Paraguay la cifra oscila en los 70. Tan solo en la provincia de Salta se estima la existencia de aproximadamente 80 vuelos ilegales.

A lo antedicho se suma la situación de la Sedronar. La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico se encuentra en una situación crítica. El organismo que hoy conduce el cura Juan Carlos Molina atraviesa desde hace casi un año una serie de conflictos e irregularidades que repercuten y agravan indefectiblemente el flagelo de la drogadicción y el narcotráfico.

Desde la renuncia de Rafael Bielsa, a mediados de marzo, la secretaria permaneció acéfala por más de ocho meses, lapso de tiempo que sin lugar a dudas resulta demasiado extenso para que un organismo de tamaña importancia carezca de conducción.

Con la llegada del nuevo titular se generaron una serie de denuncias cruzadas que no hicieron más que corroborar la desidia que reina en dicha secretaria. La ausencia de políticas coordinadas se observa fácilmente en las contradicciones existentes entre las manifestaciones realizadas por el Jefe de Gabinete y las medidas y normas que se vienen implementando. Capitanich remarcó hace unas semanas la intención de desdoblarse las tareas realizadas por la Sedronar, indicando que este organismo debía abocarse principalmente a las tareas de prevención y asistencia social, mientras que las relativas a problemas de seguridad debían traspasarse al Ministerio de Seguridad. Sin embargo la reciente reglamentación de la Ley de Salud Mental limita la competencia de la Sedronar en lo que refiere a tareas de prevención y rehabilitación de adicciones, ya que deslinda dichas funciones en el Ministerio de Salud.

Más gravoso aún es el hecho de carecer de relevamientos y estadísticas actualizadas. En lo que refiere a establecimientos y pacientes internados los últimos datos con que cuenta dicha Secretaría datan del año 2009. Por otra parte, las últimas estadísticas vinculadas al consumo de sustancias de uso indebido se remontan al año 2011, aunque en su gran mayoría tienen como última fecha de realización el año 2009 (estos datos surgen del Plan Federal de Prevención Integral de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas 2012-2017). Esta ausencia de información oficial también fue constatada por la oficina de las Naciones Unidas que

audita la situación mundial de las drogas (ONUDD). Desde el año 2009 que nuestro país no le brinda a dicho organismo datos completos de los decomisos que se han efectuado.

Las contradicciones no solo se observan entre las declaraciones del Jefe de Gabinete y las medidas adoptadas, sino también en las manifestaciones realizadas por el Sr. Ministro de Defensa y el Secretario de Seguridad de la Nación. Mientras el Ing. Agustín Rossi declaró que "Argentina antes era un país de tránsito, ahora es un país de consumos, y lo que es más grave, es un país de elaboración"; el Dr. Sergio Berni manifestó que "los que trabajamos todos los días en la lucha contra el narcotráfico sabemos que en Argentina no se produce cocaína".

Las divergencias entre funcionarios de esta jerarquía no contribuyen, sino que por el contrario suman confusión a este serio problema por el que está atravesando nuestro país.

La situación descrita hasta el momento deja de manifiesto una total falta de rumbo. Tal cual lo expresamos al firmar el compromiso asumido con el episcopado resulta indispensable ubicar la magnitud del problema y establecer una política de Estado clara y eficiente.

Reclamamos que la lucha contra el narcotráfico forme parte de una política de Estado, consensuada entre todos los sectores de la vida nacional, permitiendo a partir de ello combatir un flagelo que se mide en vidas humanas.

Consecuentemente solicitamos la presencia del Ministro de Defensa y del Secretario de Seguridad de la Nación a efectos de generar un ámbito propicio para un debate impostergable.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.